

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2673 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 10 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2413 de fecha 15.10.2010 que autoriza la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Artista único en su arte, Sr. Arturo Ignacio Omar Saud Brundi, RUT N° 15.960.306-7, domiciliado en Arthur Conan Doyle N° 1374, Vitacura, Santiago, representante del **"Grupo Cochayuyo"**, por presentación en Show Aniversario de Requínoa, en el sector El Abra, el día 24.11.2010, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 593 de fecha 10.11.2010 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Arturo Ignacio Omar Saud Brundi, RUT N° 15.960.306-7, domiciliado en Arthur Conan Doyle N° 1374, Vitacura, Santiago, representante del **"Grupo Cochayuyo"**, por presentación en Show Aniversario de Requínoa, en el sector El Abra, el día 24.11.2010, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-742-SE10.**

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Arturo Ignacio Omar Saud Brundi, RUT N° 15.960.306-7, domiciliado en Arthur Conan Doyle N° 1374, Vitacura, Santiago, representante del **"Grupo Cochayuyo"**, por presentación en Show Aniversario de Requínoa, en el sector El Abra, el día 24.11.2010, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-742-SE10.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

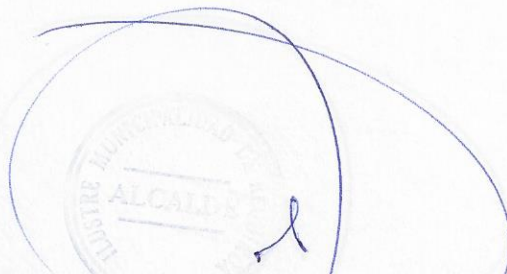
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE